

**El Colectivo por la Transparencia y México Infórmate hacen un llamado a la Cámara de Diputados para aprobar una reforma que coloque nuevamente a México como un referente internacional en materia de Transparencia y Acceso a la Información**

Esta semana, los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD de las cámaras de Diputados y de Senadores acordaron la realización de dos periodos extraordinarios para aprobar reformas sustantivas que quedaron pendientes en el periodo ordinario de sesiones. Entre los temas que se discutirán a partir de la segunda quincena de julio se encuentra una de las asignaturas pendientes más importantes para el país: la reforma Constitucional en materia de transparencia.

La Cámara de Diputados tendrá la responsabilidad de analizar, discutir y enriquecer la iniciativa enviada por el Senado de la República para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información en México.

En este contexto, desde el Colectivo por la Transparencia y México Infórmate hacemos un llamado a la Cámara de Diputados, especialmente a las Comisiones encargadas de dictaminar esta iniciativa, para que el proceso de discusión en el marco de esta reforma sea abierto, incluyente y participativo; así como para que la reforma aprobada por este cuerpo legislativo incorpore los más altos estándares en la materia.

Es por ello que exhortamos a las diputadas y diputados a:

1. Evitar modificaciones regresivas que atenten contra el sistema de transparencia y acceso a la información que se ha construido en México en la última década.
2. Garantizar la autonomía constitucional y la independencia política del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y de los órganos garantes en cada estado.

3. Ratificar que las resoluciones del IFAI y de los órganos garantes locales son vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, tal como lo ha sostenido ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. Ampliar el catálogo de sujetos obligados para incluir a los partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como a cualquier persona física, moral y sindicato que reciba y/o ejerza recursos públicos.
5. Facultar al IFAI para presentar acciones de inconstitucionalidad contra ordenamientos que vulneren el derecho al acceso a la información.
6. Establecer un nuevo procedimiento para el nombramiento de las y los comisionados del IFAI, que contribuya a que sean efectivamente los perfiles que cuenten con especialización, profesionalismo y trayectoria en la materia quienes ocupen tan importante cargo.

La reforma Constitucional en materia de transparencia representa una valiosa oportunidad para avanzar de forma decidida en la consolidación democrática del país. Por lo tanto, desde el Colectivo por la Transparencia y México Infórmate hacemos un atento llamado a la Cámara de Diputados para que como muestra de su voluntad política y responsabilidad pública aprueben una reforma que coloque nuevamente a México como un referente internacional en la materia.

